

Octubre 2017

Se convoca a los ilustradores mexicanos o extranjeros que radiquen o trabajen en México, a participar en esta Asociación. Es importante resaltar que es necesaria la participación activa y voluntaria de sus miembros, en todas las actividades.

La AMDI se apoya en tres ejes principales, que son:

1) Contribuir a promover la cultura de la ilustración en el ámbito laboral y social.

2) Incidir en Profesionalizar el trabajo del ilustrador en nuestro país.

3) Ser un gremio representativo a los intereses de los ilustradores en México.

**La AMDI es una organización sin fines de lucro, no es un colectivo o agencia de trabajo para ilustradores.*

Bases:

Solicitud

1.- Podrán participar en la presente convocatoria todos los ilustradores mexicanos o extranjeros que vivan y/o laboren en México.

2.- Ser mayores de edad al momento de su solicitud.

3.- Estar preferentemente inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Enviar en un sólo archivo PDF los siguientes documentos en el siguiente orden y cada uno ocupando una página:

•Nombre completo, Pseudónimo (si tiene), dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, sitio web y/o blog.

•Credencial del IFE, o pasaporte o cédula profesional.

•RFC Registro Federal de Contribuyentes.
Carta de motivos.(De preferencia)

•3 Ilustraciones con ficha técnica(Cliente, tema, técnica, etc).

**El archivo PDF no debe pesar más de 5Mb. Todas las características de diseño son libres, siempre y cuando permitan la legibilidad del texto y la apreciación de las ilustraciones no se vea afectada.*

5.- Este archivo deberá ser enviado a:
contacto@amdilustradores.org

6.- La fecha límite de solicitud es el lunes 8 de enero de 2018.

Inscripciones

7.- Un comité designado recibirá la documentación y evaluará la pertenencia de los ilustradores a la Asociación, la cual tiene un carácter profesional, incluyente, abierto y objetivo.

8.- Se enviará una notificación de admitido o no admitido con su respectiva explicación el 14 de enero 2018.

9.- Quienes resulten admitidos deberán pagar una cuota única por concepto de inscripción de \$1,000 (mil pesos 00/100 m.n.), por transferencia bancaria o depósito a:

Banorte Legión Extraordinaria de ilustradores A.C.
No Cta 0296 5965 97

CLABE 072 180 00296596597 4

Sucursal 0693

Enviar voucher o comprobante de depósito

o transferencia a:

tesoreria@amdilustradores.org

10.- La fecha límite para cubrir la cuota de inscripción es el 31 de Enero de 2018.

**No se aceptan depósitos ni transferencias extemporáneas.*

Se entenderá que quienes no cubran su cuota hasta la fecha indicada, declinarán su participación en la Asociación.

11.- La inscripción tiene vigencia de un año.

Reinscripciones

12.- Quienes se hayan inscrito en las convocatorias anteriores podrán continuar dentro de las actividades de la Asociación, si así lo desean, con la cuota anual de \$500 (quinientos pesos 00/100 m.n.) en la cuenta bancaria indicada en el punto 9.

13.- La fecha límite para cubrir la cuota de reinscripción es el 31 de Enero de 2018. No se aceptan depósitos ni transferencias extemporáneas y deben confirmar su participación por correo antes del depósito. Se entenderá que quienes no cubran su cuota hasta la fecha indicada, declinarán su continuidad en la Asociación.

Publicación de Asociados

14.- El 10 de febrero de 2018 se hará pública la lista de la totalidad de los Asociados.

15.- En la misma fecha todos los Asociados recibirán indicaciones para enviar su material a publicar en el sitio web y recibir su bienvenida en una asamblea general.

Beneficios de pertenecer a la Asociación:

16.- Compartir el espacio en el sitio web con otros colegas.

17.- Ser acreditado como miembro de AMDI AC.

18.- Participación en eventos y actividades profesionales organizados por la AMDI o Instituciones con quienes guarda relación profesional (como ponente, expositor y voluntario).

19.- Oportunidad de proponer y realizar eventos o actividades encaminadas a potencializar y dignificar la profesión.

20.- Beneficiarse de las acciones colectivas y la solidez que brinda el gremio.

21.- Ser parte del espíritu de grupo que nos represente como ilustradores de México.

22.- Unir lazos con ilustradores de México y otros países.

Obligaciones de pertenecer a la AMDI.

23.- Mantenerse enterado y al día de las actividades e información de la AMDI a través de sus espacios de comunicación.

24.- Realizar al menos una actividad de voluntariado en el transcurso del año o participar del trabajo de las comisiones.

25.- Puntualidad al realizar los pagos y al entregar los materiales que se les requieran.

26.- Mantener y prosperar la profesionalidad de tu trabajo como ilustrador.

27.- Respetar profesionalmente a tus colegas ilustradores asociados y no asociados de la AMDI.

Cronograma

•Octubre /2017 Publicación de Convocatoria de ingreso 2017-2018.

•8 /enero/2018 Fecha límite de solicitud de ingreso .

•14/enero/2018 Notificación de admisión.

•31/enero/2018 Fecha límite de pago de inscripción y de reinscripción.

•10/febrero/2018 Publicación de la totalidad de los asociados.

•Febrero/2018 Asamblea general de bienvenida.

**Es derecho y obligación de todos los asociados el comprometerse activamente en la participación de al menos dos de nuestras actividades anuales.*

**Consulta nuestro aviso de privacidad en
www.amdilustradores.org**

